

PIEZA. RECURSOS CLAVE

Los recursos clave nos permiten crear y ofrecer una propuesta de valor, llegar a nuestros segmentos de clientes, mantener relaciones con los mismos y generar ingresos. Sólo tiene sentido identificar estos recursos clave cuando tenemos validado la parte derecha de nuestro CANVAS: clientes, propuesta, canal, relación, ingresos...

Los recursos clave para el desarrollo y funcionamiento de nuestra aplicación serían los siguientes:

Tangibles e intangibles:

- **Ordenadores, tablets...** para los trabajadores contratados para dar el soporte de atención al cliente mediante los canales “chat” y “Envíanos tu consulta”. Esta actividad clave podrían realizarla bien desde su propio domicilio (teletrabajo) o bien la opción de contar con un espacio físico de oficina o local (en este caso, tendríamos un recurso material o físico más).
- **La propia App Android/iOS.**
- **Servidores, bases de datos.**

Intelectuales:

- Acuerdos con los programadores y desarrolladores de la aplicación para proteger nuestra **propiedad intelectual ya analizado en el PEST de nuestra propuesta de valor.**
- **Podríamos registrar el nombre de la App siguiendo las indicaciones de la Oficina de Patentes y Marcas y acudiendo a la entidad ya citada en “Socios Clave”.**

Humanos:

- Los teleoperadores contratados para el soporte de atención al cliente.
- Los programadores/desarrolladores de la aplicación.

Económicos:

Nos permiten obtener ventajas en el mercado y dominar los distintos instrumentos financieros (efectivo, líneas de crédito, etc.) para ubicarnos en una posición más competitiva. En nuestro caso, contaríamos con dinero en efectivo así como con posibles créditos o ayudas para emprendedores que se inician por primera vez. También solicitar algún crédito ICO puede resultarnos factible para acometer los gastos del programador, compra de ordenadores....

Otra opción o recurso que podríamos analizar son las posibles ayudas a jóvenes emprendedores que ofrece nuestra región: <https://juventud.asturias.es/categorias-informa-joven/-/categories/1301982>

Además, el Gobierno ha lanzado el “**KIT DIGITAL**”, un programa enmarcado en el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, la agenda **España Digital 2025** y del **Plan de Digitalización de Pymes**. El programa proporcionará a las empresas un **bono de digitalización** que podrán utilizar para comprar soluciones digitales ya disponibles en el mercado en ámbitos como la elaboración y gestión de páginas web, presencia en internet, comercio electrónico, gestión de clientes, ciberseguridad, gestión de proveedores y oficina digital. Podría resultarnos un buen recurso para sufragar el desarrollo de la aplicación.